



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA 432**  
(Resolución de 28 de noviembre de 2022 – BOA núm. 235 de 5 de diciembre)

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**  
**A LA PLAZA Nº 432**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor para el curso 2022-2023, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 3 de mayo de 2022, en función de la tasa adicional de reposición regulada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por resolución de 20 de noviembre 2022 (BOA núm. 235 de 5 de diciembre), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Estas Listas estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView> a los exclusivos efectos de consulta de la información. Igualmente, a dichos efectos y sin validez oficial, en dicha página web se publica el Anexo I.1 de admitidos definitivos, por orden alfabético.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector. José Antonio Mayoral Murillo.  
(firmado electrónicamente, art.43 L40/2015)

CSV: d913e16707124196d7f56fe67a9be320	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	09/01/2024 15:13:00	

